MINISTERIO DEL TRABAJO

Nis: 2022-04-003040

COMUNICACIÓN INTERNA

5-1010 000400

Medellín, 22 SEP 2022

PARA: Yirley Vivianna Osorio Tobon - Tesorera Regional

DE: Director (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Autorización del **Pago N° 1**

Cordial Saludo,

Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de: CORPORACION LAS TABLAS identificada con NIT y/o CC N° 811.033.671-6. Contrato CO1.PCCNTR.3799202 DEL 2022, Cuyo objeto es: 5_619 Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia.

No RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO	FUENTE	FACTURA	VALOR FACTURAS	SALDO ACTUAL CONTRATO
105822 del 18/07/2022	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-009-006-09 OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	NACION-10	FVE-25 del 08/09/2022	$25.750.000,00	**$60.000.000,00**
TOTAL					$25.750.000,00	**NUEVO SALDO**
						$34.250.000,00

Cuenta de Ahorros Número 041587429 de Cooperativa Financiera Confiar

Documentos adjuntos:

Informe de supervisión con Evidencias, Copia del Contrato o Clausulado, RP, Rut, Certificado Bancario, Planilla Seguridad Social, Certificado Paz y Salvo Seguridad Social, Factura (1).

Cordialmente,

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director (E) Regional Antioquia

Aprobó: Diana Patricia Rache Amaya
supervisor de contrato CO1.PCCNTR.3708051 DE 2022.

Proyecto: Luis Fernando Delgado Montoya – Apoyo Administrativo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 09/09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Patricia Rache Amaya
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Sandra Patricia Cardenas Alvarez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3799202 del 14 de julio de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Servicios
OBJETO:	5_619 Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia .
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN LAS TABLAS
NIT:	811033671-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en todas las sedes del Sena Regional Antioquia y sus Centros de Formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	22 de julio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES sin superar el 31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica

SUSPENSIÓN No.:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas

Obligaciones Generales	Acciones realizadas	Evidencias
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, así como con las especificaciones técnicas solicitadas por el Sena y presentadas en la oferta.	Se dio inicio a la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de trabajo concertado, para lo cual se desarrollaron 11 Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tieneuna duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. Entrega de 10.000 cintilla con soporte para carnet de 1.5 cm de ancho sublimadas con logos ylema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previodiseño, logo de la entidad yel lema definido por el proyecto.	Se adjunta informe detallado de actividades de los talleres vivenciales y constancia deentrega de cintillas por parte del proveedor a la entidad.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se ha recibido por parte del proveedor ninguna reclamación, petición de terceros que puedan tener algún efecto en la ejecución del contrato	No aplica evidencias
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Se ha cumplimiento con el desarrollo de las actividades por parte del proveedor mostrando lealtad y buena fe**.**	Se adjunta informe detallado de actividades de los talleres vivencialesy constancia deentrega de cintillas por parte del proveedor a la entidad.
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras	Se ha cumplido por parte del proveedor los plazos establecido de acuerdo al cronograma de	Cronograma de trabajo y evidencias de ejecución de

contenidas en su propuesta	trabajo pactado por parte del proveedor con la supervisión del contrato.	actividades**.**
Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Sena lo requiera	Se ha cumplimiento con el desarrollo de las actividades por parte del proveedor cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato de acuerdo con los estudios previos realizados y aceptados.	Soportes de ejecución de actividad y cumplimiento de especificaciones técnicas por parte el proveedor
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	Se ha cumplimiento con el desarrollo de las actividades por parte del proveedor de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisión y apoyo técnico	Se adjunta informe detallado de actividades de los talleres vivencialesy constancia deentrega de cintillas por parte del proveedor a la entidad.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	A la fecha no se ha recibido por parte del proveedor ninguna comunicación referente al ítem	No aplica evidencias
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que los regulan.	Se recibió del proveedor los soportes del pago de seguridad social del profesional que realizó los talleres, así como los soportes del proveedor con el cumplimiento por parte del proveedor de dicho pago de prestaciones sociales.	Planillas de seguridad social # 4458662216, correspondiente al profesional tallerista Alonso de Jesús Castrillón Alvarez y planilla # 4458662216 de Corporación las

		Tablas
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Se ha tenido comunicación permanente por parte del proveedor frente a las condiciones que puedan afectar con el cumplimiento y se han llegado a acuerdos ante dichas situaciones con sin contratiempos.	Soportes en correos electrónicos.
Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se cuenta con los soportes de las actividades desarrolladas a la fecha	Informe de ejecución con respectivas con evidencias.
De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	Se cuenta con las pólizas activas para el cumplimiento en responsabilidad civil y legal caso de ser requerido, con las fechas vigentes.	Soportes publicados en la plataforma secop
El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción	El proveedor ha dado cumplimiento a las actividades desarrolladas incurriendo en todos los gastos de transporte y otro requerido para el desarrollo de las actividades.	Soporte de cumplimiento de actividades.
Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio	El proveedor a la fecha ha dado cumplimiento mostrando capacidad técnica y tecnológica para las actividades desarrollas.	Soporte de cumplimiento de actividades.
Presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y	Se cumple con las especificaciones requeridas y validado por la DIAN en la factura No.FVE-25, además del cargue en la plataforma Olimpia de acuerdo a instructivo y cargue de la misma en la	Factura electrónica No.FVE-25

771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena	plataforma.	
Cargar las facturas en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma	Se cumple con el cargue de la factura No.FVE-25, en el plan de pagos 001.	**Evidencia en** plataforma **secop.**

Obligaciones Especificas	Acciones realizadas	Evidencias
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Con este informe se da constancia con la realización de las actividades del primer informe: -Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tieneuna duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. -Entrega de 10.000 cintilla con soporte para carnet de 1.5 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad yel lema definido por el proyecto.	Se adjunta informe detallado de actividades de los talleres vivencialesy constancia de entrega de cintillas.
Designar dentro del equipo un responsable enrepresentación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.	Se designa a Andrea Muñoz como auxiliaradministrativa del proyecto	Andrea muñoz celular: 3246345399
Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de lascuales se le haya concedido acceso durante la ejecución	Se guarda reserva y confidencialidad de la información asociada alobjeto contractual que reposa en bases de datos;los listados de asistencia solo se usan para la realización	Listados de asistencia anexo en el informe.

del contrato.	de este informe.	
Atender las consultas o requerimientos que elcontratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados, máximo 3 días despuésde realizada la solicitud	Se ha realizado diferentes reuniones por parte del equipo de apoyo de la corporación	Corres enviados a la coordinación por parte del Sena, soporte en Gmail
Disponer de la logística, la infraestructura, losservicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución	Se cumple con logística y la infraestructura propia de las actividades cronograma general elaborado para todas las actividades.	Se anexa cronograma general de actividades
Garantizar la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado requerido porla Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos dequien se reemplace	El equipo propuesto por la corporación las tablas es elque ha realizado a la fechalas actividades.	Hoja de vida anexa en este informe.
Presentar los informes correspondientes parala formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato lesolicite.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Anexo en el informe
Prestar el servicio contratado cumpliendo latotalidad de las características técnicas definidas en el estudio previo.	Se entregan 11 talleres con el siguiente objeto: Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de	Realizados en :Sena centro, sur, norte, apartado, Caucasia, el bagre, santa rosa de osos

	dos horas y debe realizarse en modalidad presencial.	
Presentar el cronograma de trabajo, el cual será aprobado por el supervisor del contrato ydeberá ajustarse en todo momento al plazo de ejecución establecido por la Entidad.	El cronograma ha sido concertado previamentecon el Sena	Anexo cronograma de actividades para ejecución
Realizar entrega de los informes establecidosde acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Informe de ejecución con evidencias.
Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestiónadelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o 6 GCCON-F-021 V.02	Se han realizado varias reuniones desde la instalación del contrato, pasando por los diferentesencuentros individuales para el contenido de las actividades.	Constancias anexas en el informe
Realizar las convocatorias del personal que va a participar en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y llevar el seguimiento, soportes de asistencia y reportes correspondientes.	Se apoya con el procesode listado de asistencia yse anexan en el informe mensual de ejecución.	Se recepcionan listados de asistencia y evidencia fotográfica.
Enviar reportes mensuales de ejecución de las actividades previstas para la ejecución delcontrato al supervisor.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Se anexa informe de ejecución de actividades
Presentar un informe final de ejecución del contrato.	Se está en la ejecución del contrato, por ende, solo se cuenta con informe mensual de ejecución	No aplica el cumplimiento de la obligación para este mes.

Las demás inherentes al cumplimiento delobjeto contractual y las características técnicas.	Se han atendido las necesidades para la ejecución de las actividades y los informes requeridos.	Informe mensual de ejecución, soportes de correo electrónico
Constituir las garantías solicitadas dentro de los 3 días siguientes a la suscripción delcontrato.	Entregadas para la legalización del contrato y publicadas en SECOP II.	Publicadas en la plataforma SECOP II.

CRONOGRAMA DE TRABAJO PROYECTO CLIMA ORGANIZACIONAL REGIONAL ANTIOQUIA				
Complejo o Centro de Formación	**Agosto**	**Semana de la salud**	**Septiembre**	**Octubre**
Complejo Norte	31 10-12 am	9/sep/2022 9 am	22 de septiembre PM 2pm	25 de octubre AM
Complejo Sur	22 2-4 pm	Martes 13 septiembre	21 de septiembre AM	20 de octubre AM
El Bagre	24 8-12 am	Martes 06 septiembre		
Puerto Berrio		Miercoles 07 septiembre		5 de octubre
Cisneros		Miercoles 07 septiembre		6 de octubre
rionegro		miércoles 14 septiembre		11 de octubre am
Caucasia	25 8-12 am	Martes 06 septiembre		
Complejo Central	19 10-12 am	Jueves 08 septiembre	22 de septiembre AM 10 am	25 de octubre pM
Santa Fe de Antioquia		jueves 15 septiembre		13 de octubre am
Apartado	26 8-12 am	Lunes 05 septiembre am		
Santa Rosa de Osos	23 8 a 12 am	12 de septiembre am		
la salada		12 de septiembre 1 pm		19 de octubre

Desarrollo de actividades

SUMINISTRO	CANTIDAD	EVIDENCIA
Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Complejo Central Duración: 2 horas Fecha: 19 de agosto 2022 Hora: 10-12am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.
"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Complejo Sur Duración: 2 horas Fecha: 22 de agosto 2022 Hora: 2-4 pm	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Santa Rosa de Osos Duración: 4 horas Fecha: 23 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: El Bagre Duración: 4 horas Fecha: 24 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Caucasia Duración: 4 horas Fecha: 25 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Apartadó Duración: 4 horas Fecha: 26 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y	Lugar: Complejo norte Duración: 2 horas	

extrínseca en modalidad presencial.	Fecha: 26 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

Pantallazos productos Carpeta en Drive:

Anexo 1:



Alonso de Jesús Castrillón Álvarez

Coach Ontológico

Psicólogo - Especialista en Salud Ocupacional. Licencia N° 124273.
Facilitador Experiencial. Cédula de ciudadanía: 8'407.095
Alonsocastrillon01@gmail.com Cel. 300 651 90 87. Fijo: 222 30 67

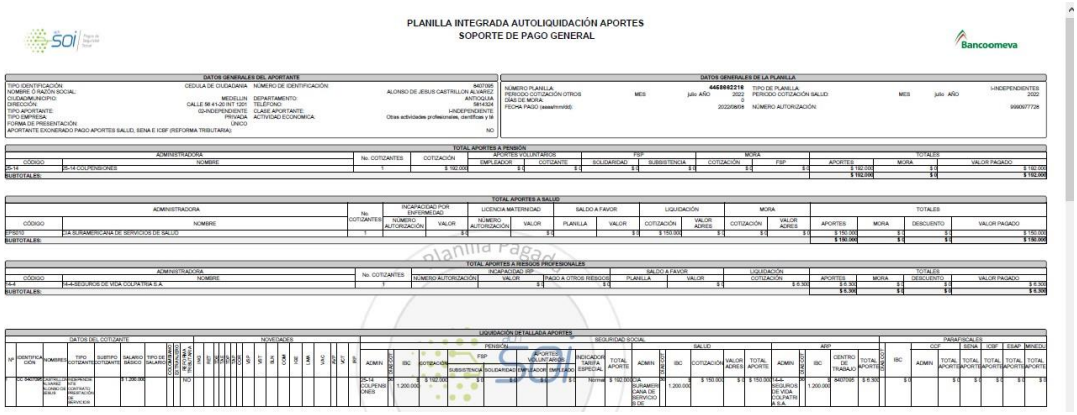
Plataformas Virtuales: Webex, Teams, Zoom, Meet y Skype: usuario: alonsocastrillon
Vereda Abreo, finca 536, Rionegro Antioquia Colombia (S.A.) Sur América
Estado civil: casado. Edad 59 años.

PERFÍL PERSONAL

Me comporto como un ser humano consciente de mi esencia divina, reivindico el ser para desarrollar el hacer y posibilitar el tener, opto por vivir con liviandad, disfruto lo que hago, apasionado con el servicio que brindo a los seres humanos, me declaro un permanente aprendiz, respetuoso y legitimador del observador del otro, esperanzado a que las cosas pueden ser mejores, fluyo en la vida abriéndome posibilidades por medio de autoindagaciones esenciales y ofreciendo a las personas mi escucha y preguntas poderosas que les permitan ver lo mismo desde otra orilla, ampliar su observador, declarar sus quiebres y ubicarse en el mundo de manera diferente. Tomo lo que me ocurre, por nefasto y doloroso que parezca, como un espacio de aprendizaje y de fortalecimiento de

1. Cédula de Ciudadania (1).jpg
2. Psicólogo U. de A..jpg
3. Registro del diploma de psicologia por LA D.S.S.A..pdf
4. Especialista en SST Facultad de Salud Publica U. de A..jpg
5. Coach Ontológico por Newfield Net Work de Chile, avalada por la ICF.jpg
6. Certificación de la ICF.jpg
7. Arte de la Educación Experiencial y Aprendizaje Organizacional.jpg
11. RUT ALONSO ACTUALIZADO.JPG
Adenda 2 - 33961.pdf
Currículum vitae de Alonso De Jesús Castrillón Álvarez..pdf
FORMATO_INFORME_MENSUAL_DE_EJECUCIÓN_CONTRACTUAL (1) (1).docx

Pago de planilla de seguridad social del Profesional Tallerista



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	9407395
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ALONSO DE JESUS CASTRILLON ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CALLE 98 41-20 INT 1201	TELEFONO	5814304
TIPO APORTANTE	0-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades profesionales, cientificas y te
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		44689802216	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
FECHA DE COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO		2022
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2022/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN				9990977726

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES VOLUNTAROS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										$ 192.000	$ 0	$ 192.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 2.



Gmail — Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

Cronograma de actividades Ambiente laboral Septiembre y Octubre
1 mensaje

Sandra Patricia Cardenas Alvarez <scardenasa@sena.edu.co> 23 de agosto de 2022, 15:36
Para: Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>, Corporación Las Tablas <comunicaciones.lastablas@gmail.com>
Cc: Yessenia Triviño Miranda <ytrivino@sena.edu.co>

Cordial saludo para todos,

Comparto cronograma validado, para las fechas de las actividades de septiembre de teatro y los talleres teóricos de septiembre y octubre

Quedo atenta,

Saludos,

Sandra Cárdenas Álvarez
Psicóloga Especialista en seguridad en el trabajo
Profesional Eje Mentalmente Saludable
Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA, Regional Antioquia
Calle 51 N 57-70, Sótano Ed. de transporte Piso 3 - Medellín



Gmail — Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

RE: Información para guion.
1 mensaje

Sandra Patricia Cardenas Alvarez <scardenasa@sena.edu.co> 18 de agosto de 2022, 9:50
Para: "alonso01@gmail.com" <alonso01@gmail.com>, Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

Cordial saludo Don Alonso,

Comparto plantilla para la presentación,

Quedo atenta

Saludos,

Sandra Cárdenas Álvarez
Psicóloga Especialista en seguridad en el trabajo
Profesional Eje Mentalmente Saludable
Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA, Regional Antioquia
Calle 51 N 57-70, Sótano Ed. de transporte Piso 3 - Medellín
Tel.: +57 (4) 576 0000 Ext. 42200

Gmail Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

Reunión de inicio de contrato SENA - Proyecto Clima organizacional
1 mensaje

Sandra Patricia Cardenas Alvarez <scardenasa@sena.edu.co> 22 de julio de 2022, 11:19
Para: "corpotablas@gmail.com" <corpotablas@gmail.com>
Cc: Yessenia Triviño Miranda <ytrivino@sena.edu.co>, Diana Patricia Rache Amaya <drache@sena.edu.co>

Cordial saludo Corporación las Tablas,

De acuerdo con la aprobación e inicio del contrato "Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia". Queremos invitarlos a una reunión el próximo martes 26 de julio a las 2:30 pm, en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo del complejo central SENA

Dirección: Cl. 51 #57-70, Medellín, Ed. de transporte piso 3 Torre Sur.

Quedamos atentas a la confirmación.

Saludos,

Sandra Cárdenas Álvarez

Gmail Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

LOGO PROYECTO CLIMA SENA
1 mensaje

Sandra Patricia Cardenas Alvarez <scardenasa@sena.edu.co> 1 de agosto de 2022, 16:04
Para: Teatro Las Tablas <corpotablas@gmail.com>

Cordial saludo Don Julio,

Comparto logo del proyecto,

Fuente: Josefin sans

Quedo atenta,

Saludos,

Sandra Patricia Cardenas Alvarez
Regional Antioquia
Contratista
scardenasa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:

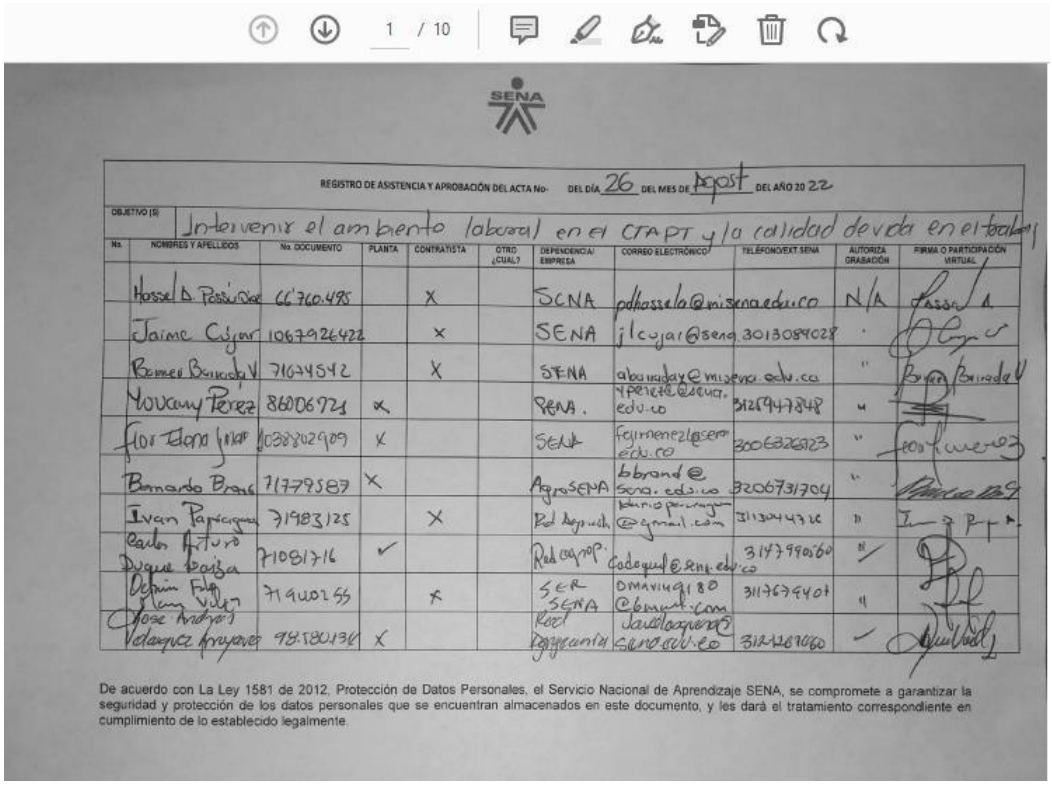
Anexo 3: Evidencia de actividades Complejo SENA Apartadó

SENA APARTADO-20220828T170149Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
Capacitación Intervencion Ambientes laborales.pdf	2.466.446	2.420.013	Documento Adob...	26/08/2022 8:4...	16A3C442
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.11 PM (1).jpeg	108.453	108.473	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	2065FB94
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.11 PM.jpeg	104.465	104.485	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	91CA7F77
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.13 PM (1).jpeg	104.560	104.580	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	64C01C92
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.13 PM (2).jpeg	116.662	116.682	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	C02FCA50
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.13 PM.jpeg	109.135	109.155	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	A0008571
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.14 PM (1).jpeg	116.385	116.405	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	A20D9A98
WhatsApp Image 2022-08-26 at 12.41.14 PM.jpeg	120.888	120.908	Archivo JPEG	26/08/2022 8:4...	B849F61F



1 / 10

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE Agost DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Intervenir el ambiento laboral en el CRAPT y la calidad de vida en el trabajo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Hassel D. Possu Cer	66760485		X		SENA	pdhassela@misena.edu.co		N/A	
	Jaime Cujar	1067926422		X		SENA	jlcujar@sena	3013084028		
	Bemer Barranda V	71644542		X		SENA	abarranday@misena.edu.co			
	Yovany Perez	86006721	X			SENA	ypeiche@sena.edu.co	3128947848		
	Flor Elena Jimenez	1038802909	X			SENA	fgjimenez@sena.edu.co	3006326923		
	Bernardo Brand	71779587	X			AgroSENA	bbrand@sena.edu.co	3206731704		
	Ivan Paparoni	71983125		X		Red Logistica	[illegible]@gmail.com	3113044716		
	Carlos Arturo Duque Borja	71081716	✓			Red Logistica	Cduque1@sena.edu.co	3147990560	N	
	Delvin Felipe Velez	71940255		X		SER SENA	DMAVI1980@gmail.com	3117674401		
	Jose Andres Velasquez Arevalo	98580136	X			Red Logistica	Javelasquez@sena.edu.co	3124869660		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

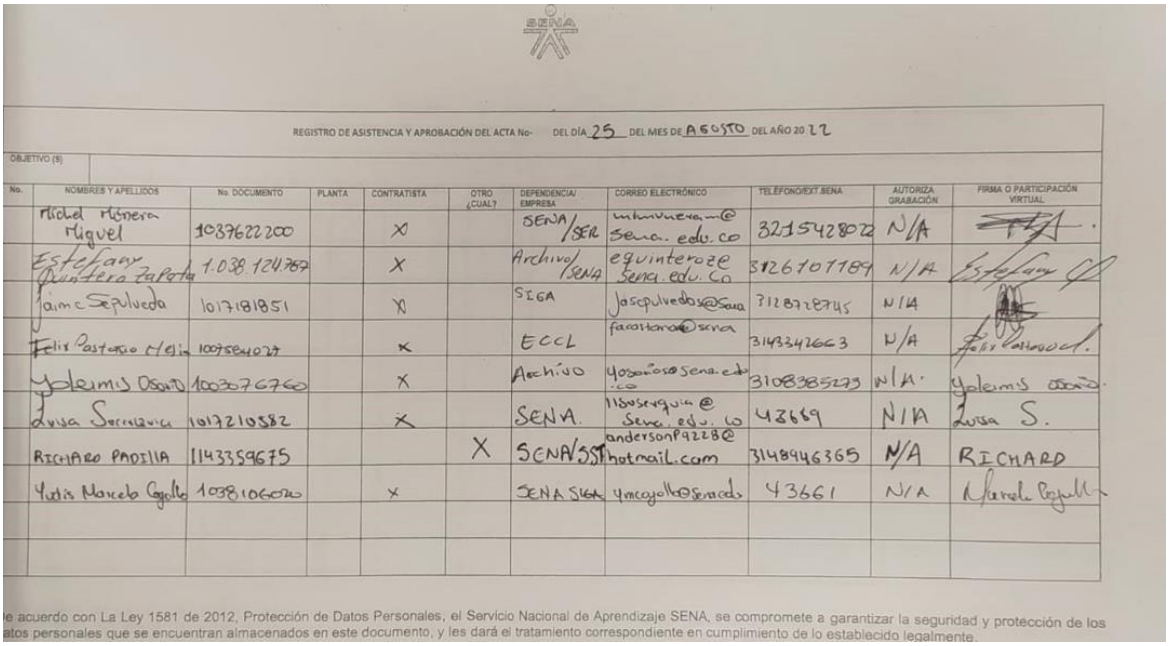
Anexo 4: Evidencias de actividad Complejo SENA Caucasia

SENA CAUCASIA-20220828T170134Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.04 PM (1).jpeg	101.252	101.272	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	97005653
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.04 PM (2).jpeg	128.562	128.582	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	5C9BC0DD
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.04 PM (3).jpeg	139.984	140.009	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	716C96CA
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.04 PM.jpeg	125.416	125.436	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	2DFBFDD2
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.05 PM (1).jpeg	138.064	138.089	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	2CBBAD6D
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.05 PM.jpeg	146.385	146.410	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	FCC34EE5
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.06 PM.jpeg	171.628	171.658	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	34CF79B4
WhatsApp Image 2022-08-25 at 2.40.08 PM.jpeg	86.167	86.182	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	EED3897F



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Michel Miguel Riñera	1037622200		X		SENA/SER	mhriverame@sena.edu.co	3215428072	N/A	
	Estefany Quintero Zapata	1.038.124.767		X		Archivo/SENA	equinteroze@sena.edu.co	3126707184	N/A	
	Jaime Sepulveda	1017181851		X		SIGA	jascpulvedas@sena	3128728745	N/A	
	Felix Pastorio Mejia	1007564027		X		ECCL	facortano@sena	3143347663	N/A	
	Yoleimis Osorio	1003076760		X		Archivo	yosorios@sena.edu.co	3108385273	N/A	
	Luisa Serna	1017210582		X		SENA	lisasergu@sena.edu.co	43669	N/A	
	RICHARD PADILLA	1143359675			X	SENA/SST	andersonP9228@hotmail.com	3148946365	N/A	
	Yuris Marcela Cajallo	1038106020		X		SENA SIGA	ymcajallo@sena.edu	43661	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

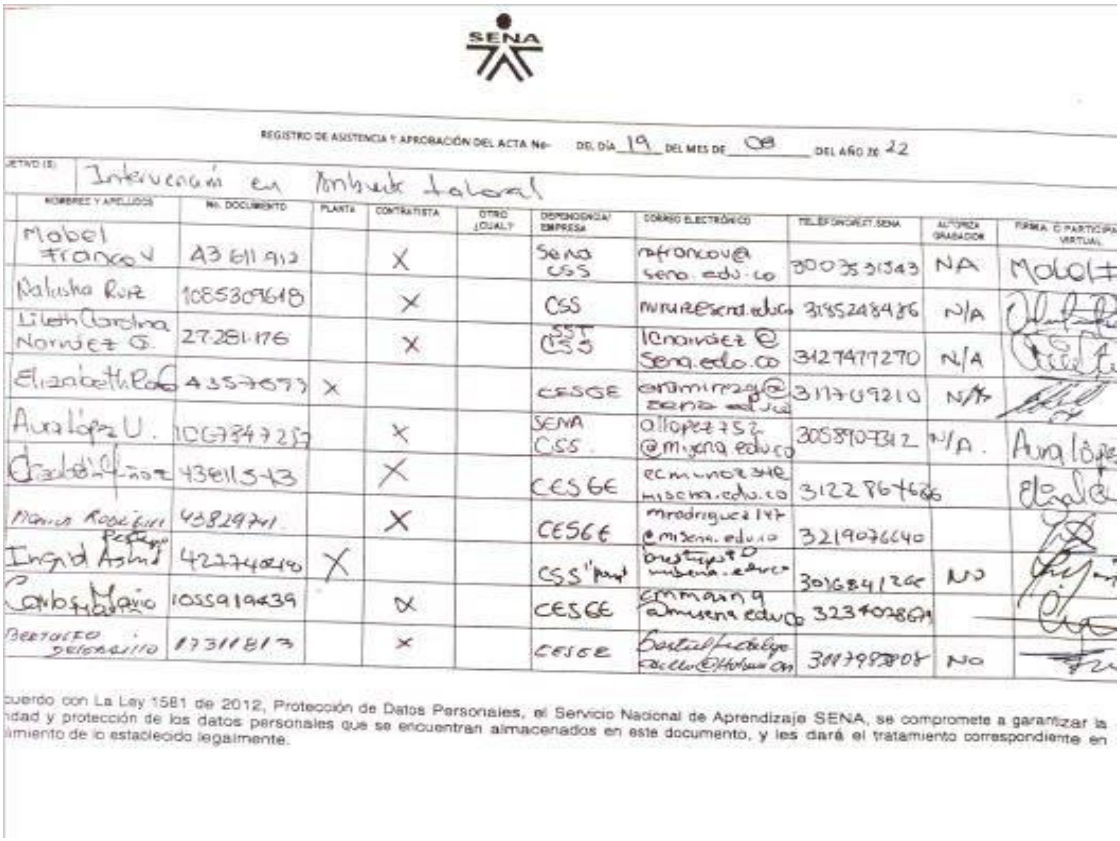
Anexo 5. Evidencias de la actividad Complejo Central Medellin (Comercio, Salud y Servicios)


SENA COMPLEJO CENTRAL-20220828T164938Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
Nuevo documento(11).pdf	3.782.210	3.613.840	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	918B1BD6
WhatsApp Image 2022-08-19 at 2.45.29 PM (1).jpeg	130.803	130.823	Archivo JPEG	26/08/2022 7:5...	DDB26784
WhatsApp Image 2022-08-19 at 2.45.29 PM.jpeg	158.561	158.586	Archivo JPEG	26/08/2022 7:5...	B570F459
WhatsApp Image 2022-08-19 at 2.45.30 PM.jpeg	116.498	116.518	Archivo JPEG	26/08/2022 7:5...	FF4D2A19


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 19 DEL MES DE 08 DEL AÑO 22

OBJETO (S): Intervención en Ambiente Laboral

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/CEL SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPA VIRTUAL
Mabel Franco V	A3 611 912		X		Sena CSS	mfrancov@sena.edu.co	3003531343	NA	
Natusha Ruiz	1085309618		X		CSS		3155248486	N/A	
Lileth Carolina Narvaez G.	27.281.176		X		CSS SST	lcnarvaez@sena.edu.co	3127477270	N/A	
Elizabeth Rodriguez	43577073	X			CESGE		3117109210	N/A	
Ana Lopez U.	1067847257		X		SENA CSS		3058907312	N/A	
[illegible]	43611543		X		CESGE		3122867686		
Maria Rosa [illegible]	43829741		X		CESGE		3219076640		
Ingrid Ashley	42274240	X			CSS		3016841266	NO	
Carlos Mario	1055919439		X		CESGE		3234028691		
[illegible]	17311813		X		CESGE		3117988108	NO	

[illegible] acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la [illegible]idad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en [illegible]imiento de lo establecido legalmente.

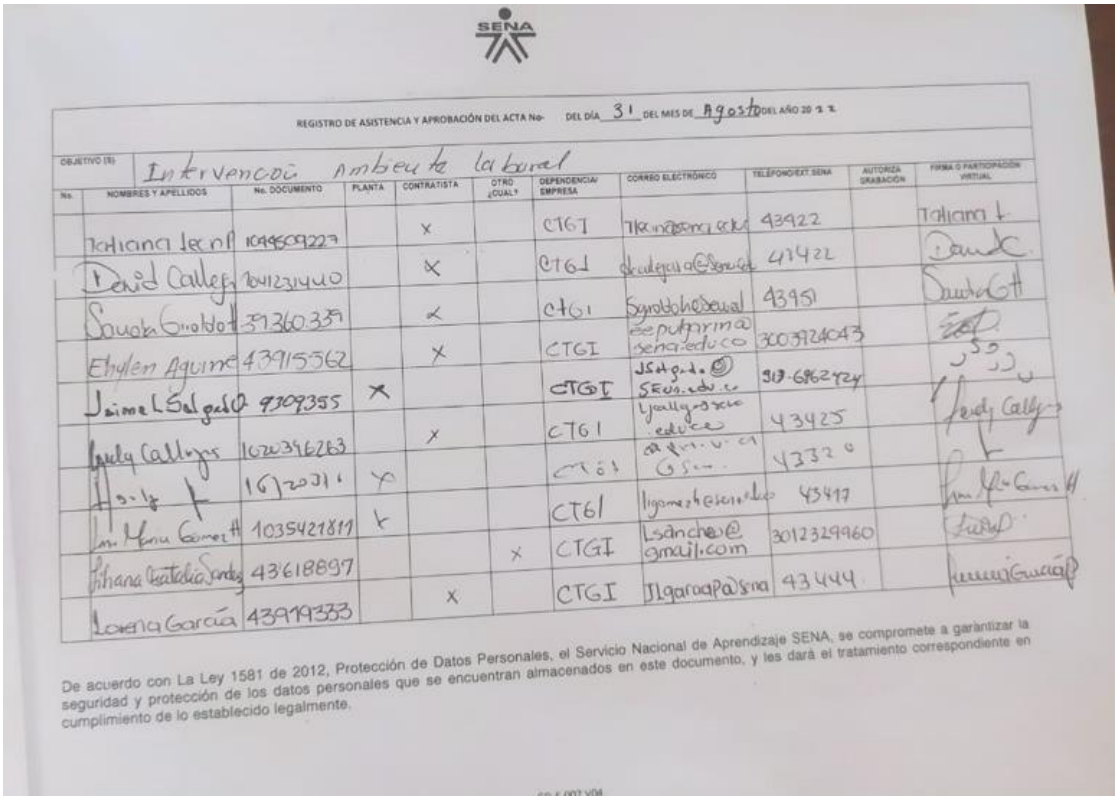
Anexo 6: Evdiencias de la actividad Complejo Norte (Textil, Avanzada y Construcción)

SENA COMPLEJO NORTE-20220831T200623Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.51 AM.jpeg	104.662	104.682	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	369FBBCC
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.52 AM (1).jpeg	106.447	106.467	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	AE152B3C
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.52 AM (2).jpeg	105.993	106.013	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	C5936405
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.52 AM.jpeg	110.237	110.257	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	CFC8DF4B
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.53 AM.jpeg	80.278	80.293	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	CBF29D5A
WhatsApp Image 2022-08-31 at 11.26.55 AM.jpeg	84.398	84.413	Archivo JPEG	31/08/2022 12:...	D5496FAB



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 31 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 20 2 2

OBJETIVO (S): Intervención ambiente laboral

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Tatiana Leon	1049609227		x		CTGI	Tleonarbona@sena.edu.co	43922		Tatiana L
	David Callejas	1041234440		x		CTGI	dcallejas@sena.edu.co	43422		David C.
	Sandra Gualdrón	37360357		x		CTGI	Sgualdrón@sena.edu.co	43951		Sandra G
	Evelyn Aguirre	43915562		x		CTGI	eaguirrepalomino@sena.edu.co	3003924043		
	Jaime Salgado	9309355	x			CTGI	JSalgado@SENA.edu.co	317-6862424		
	Yesly Callejas	1020376263		x		CTGI	Ycallejas@sena.edu.co	43425		Yesly Callejas
	[illegible]	1612031	x			CTGI	[illegible]@sena.edu.co	43320		
	Luis Manuel Gomez	1035421811	x			CTGI	ligomezhoseinvitado	43417		Luis Manuel Gomez
	Liliana Patricia Sandoval	43618897			x	CTGI	Lsanchez@gmail.com	3012329960		Liliana
	Lorena García	43999333		x		CTGI	Llgarciapalma	43444		Lorena García

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

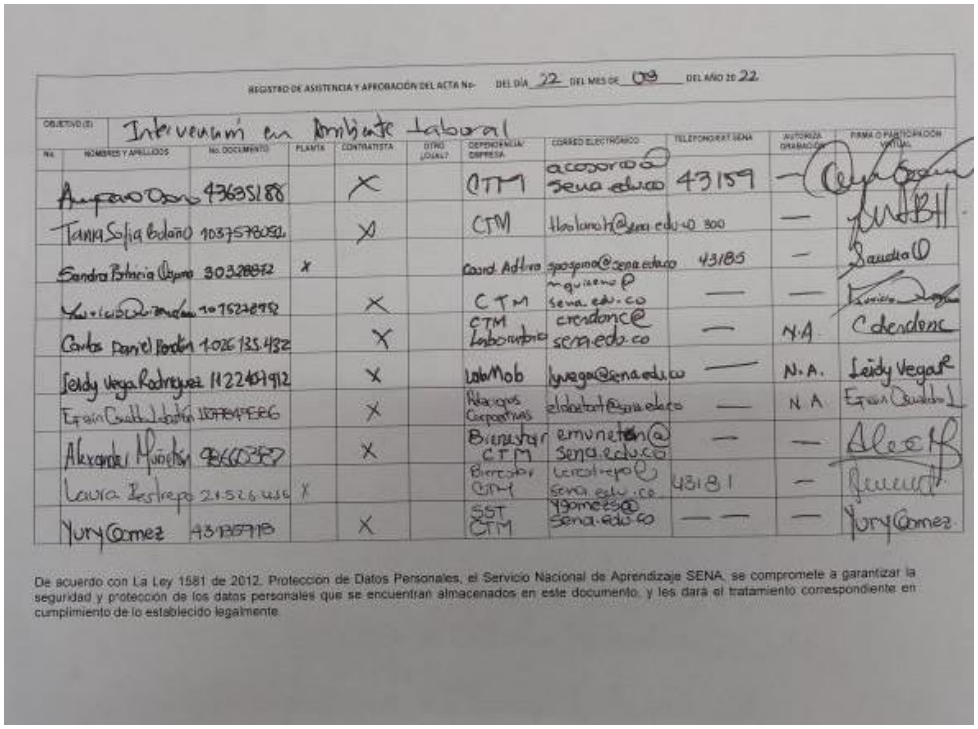
Anexo 7: Evidencia de actividad Complejo Sur (Confeccion, Cuero y Mobiliario)

SENA COMPLEJO SUR-20220828T164935Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
PDF Scanner 22-08-22 3.52.21.pdf	1.579.070	1.579.292	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	968B7B16
PDF Scanner 22-08-22 3.54.42.pdf	1.294.594	1.294.746	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	FE9A3E20
PDF Scanner 22-08-22 3.56.15.pdf	1.385.996	1.386.161	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	3A291F03
PDF Scanner 22-08-22 3.57.25.pdf	1.464.102	1.464.293	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	34E9267B
PDF Scanner 22-08-22 3.59.35.pdf	1.320.656	1.320.814	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	6615D88B
PDF Scanner 22-08-22 4.02.23.pdf	1.522.350	1.522.563	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	61A406E5
PDF Scanner 22-08-22 4.03.10.pdf	1.602.357	1.602.560	Documento Adob...	26/08/2022 8:0...	5118BE48
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.00 PM.jpeg	120.767	120.787	Archivo JPEG	26/08/2022 8:0...	04231E49
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.01 PM (1).jpeg	174.310	174.340	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	35741426
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.01 PM (2).jpeg	139.348	139.373	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	E029CBE8
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.01 PM.jpeg	142.181	142.206	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	C305C4F1
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.02 PM (1).jpeg	177.252	177.282	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	0E6028EF
WhatsApp Image 2022-08-22 at 4.32.02 PM.jpeg	171.102	171.132	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	6082BFF6
WhatsApp Image 2022-08-22 at 7.33.11 PM (1).jpeg	112.291	112.311	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	DE8E3417
WhatsApp Image 2022-08-22 at 7.33.11 PM.jpeg	112.291	112.311	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	DE8E3417



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 22 DEL MES DE 08 DEL AÑO 20 22

OBJETIVO (S): Intervención en Ambiente laboral

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Angela Ospina	43695188		X		CTM	acospina@sena.edu.co	43159	—	
	Tania Sofia Bolaño	1037578052		X		CTM	tbolanot@sena.edu.co 300		—	
	Sandra Patricia Ospina	30328872	X			Coord. Addva	spospina@sena.edu.co	43185	—	
		1075278798		X		CTM	miguisena@sena.edu.co	—	—	
	Carlos Daniel Pardo	1026135432		X		CTM Laboratorio	credonc@sena.edu.co	—	N.A.	
	Leidy Vega Rodriguez	1122651912		X		LabMob	lvega@sena.edu.co	—	N.A.	
				X		Relaciones Corporativas		—	N.A.	
				X		Bienestar CTM	emvinetta@sena.edu.co	—	—	
	Laura Restrepo	21526456	X			Director CTM	lerestrepo@sena.edu.co	43181	—	
	Yury Gomez	43135715		X		SST CTM	ygomezsa@sena.edu.co	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Anexo 8. Evidencias de actividad Centro de Formacion Minero Ambiental

SENA EL BAGRE-20220828T164931Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
L BAGRE.pdf	918.317	807.238	Documento Adob...	26/08/2022 8:4...	63907588
WhatsApp Image 2022-08-24 at 6.16.02 PM (1).jpeg	102.579	102.599	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	CB2F7A7B
WhatsApp Image 2022-08-24 at 6.16.02 PM (2).jpeg	161.751	161.776	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	C7044292
WhatsApp Image 2022-08-24 at 6.16.02 PM.jpeg	162.620	162.645	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	2A2FBDAD
WhatsApp Image 2022-08-24 at 6.16.03 PM (1).jpeg	137.274	137.299	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	B72721BF
WhatsApp Image 2022-08-24 at 6.16.03 PM.jpeg	202.112	202.147	Archivo JPEG	26/08/2022 8:3...	AA3EDE2B

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 24 DEL MES DE 08 DEL AÑO 20 22

OBJETIVO (S): Que esta en mis manos Para Mejorar el Ambiente laboral.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Maria M. Villegas J.	43722.016		X		SENA CFMA	mavillegasj@sena.edu.co	EXT 411	Si	
	Jose Luis. Esquivia Restrepo	78.710036		X		CFMA	JLesquivia@sena.edu.co	3013616783	Si	
	Carlos A. Aguirre Q	10116682	X			CFMA	caguirre@sena.edu.co	3147667826	Si	
	Jonathan Yepes	1037118981		X		CFMA	jyepes@sena.edu.co	45115		
	Fabian Enrique Niño Yepez	84458552		X		CFMA	fenino@sena.edu.co	A5299	Si	
	Sandra Patricia Alarcón Castillo	46.372.564	X			CFMA	salarcon@sena.edu.co	3115404009	Si	
	Fragnor Quintero	8404784	X			CFMA	equintero@sena.edu.co	3217091534	X	
	Fredy Morelo	15051458		X		CFMA	fmorelo@sena.edu.co	3483129782	Si	
	Gloria Ramirez	43897.885		X		CFMA-SENA	gramirez@sena.edu.co	3128540830	Si	
	Sixto Lara	5896842		X		CFMA		3116394128	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

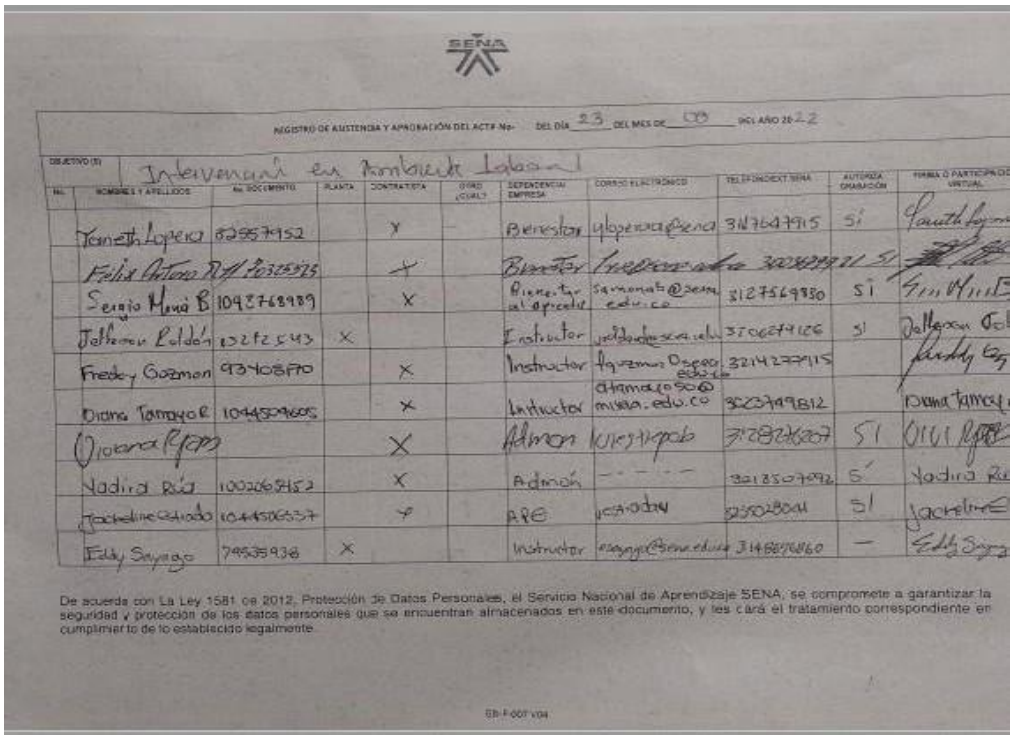
Anexo 9. Evidencias de actividad Subsede Santa Rosa de Osos

SENA SANTA ROSA DE OSOS-20220828T164927Z-001.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
PDF Scanner 23-08-22 4.13.10.pdf	2.548.906	2.549.408	Documento Adob...	26/08/2022 8:1...	128BDA53
PDF Scanner 23-08-22 4.14.14.pdf	2.654.567	2.655.118	Documento Adob...	26/08/2022 8:3...	369E338D
PDF Scanner 23-08-22 4.14.54 (1).pdf	2.354.580	2.355.044	Documento Adob...	26/08/2022 8:3...	CFC83A38
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.40 PM.jpeg	118.183	118.203	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	0314FA8C
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.41 PM (1).jpeg	133.098	133.123	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	CC71F026
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.41 PM (2).jpeg	123.074	123.094	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	34EA2D35
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.41 PM (3).jpeg	123.933	123.953	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	4319C542
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.41 PM.jpeg	103.724	103.744	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	B1E8419E
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.42 PM (1).jpeg	106.180	106.200	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	6ADDF908
WhatsApp Image 2022-08-23 at 4.37.42 PM.jpeg	142.702	142.727	Archivo JPEG	26/08/2022 8:1...	F9D72A71
WhatsApp Video 2022-08-23 at 4.37.44 PM.mp4	9.733.751	9.735.241	Archivo MP4	26/08/2022 8:1...	A528D564



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Anexo 10. Entrega de cintillas





No. DE PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
							No. de días ejecutados	%
1	19/08/2022 - 31/08/2022	FVE-25	$25.750.000	$25.750.000	$34.250.000	42.91%	N/A	N/A
2								
3								
4								
5								
6								

OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución 1471 de 2020 y en calidad de supervisora del Contrato de SERVICIOS CO1.PCCNTR.3799202 de 2022, a nombre de: CORPORACIÓN LAS TABLAS, Que es procedente realizar el pago de la factura de venta Nº FEV -25, por concepto de: 11 Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial; el desarrollo de éstos, deber ser ejecutado por un profesional con experiencia 5 de años en manejo de grupo y en temas de ambiente laboral o clima organizacional y entrega de 10.000 und cintilla para carnet de 1 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto correspondiente al periodo del 19 al 30 de agosto de 2022, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($25.750.000) una vez efectuado el presente pago que representa un 42,91%, saldo pendiente en el contrato es de: TREINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($34.250.000), equivalente al (57.09%).

En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ha ejecutado a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Diana Patricia Rache Amaya
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3799202

Sandra Patricia Cardenas Alvarez
Apoyo Técnico a la supervisión Contrato CO1.PCCNTR.3799202

ANEXO AI CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.3799202
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y CORPORACION LAS TABLAS

Entre los suscritos JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA, identificado con la C.C. 71.339.621, quien, en calidad de Director Regional Antioquia, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 02630 del 02 de diciembre de 2014 y del cual tomo posesión mediante acta No. 0165 del 02 de diciembre de 2014, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Regional Antioquia, por una parte y por la otra, JULIO CESAR PELAEZ SERPA con C.C. 98.561.178 de Envigado, en calidad de representante legal de CORPORACION LAS TABLAS, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIOS, que se regirá además de lo establecido en el proceso publicado en el SECOPII por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: 5_619 Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: El contratista prestará al Sena los siguientes servicios de acuerdo con la oferta económica presentada y lo establecido en los estudios previos:

No.	Descripción técnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

1	ACTIVIDAD – Montaje y personificación de una escena corta en el cual se dé a conocer el propósito del proyecto de ambiente laboral, desde los comportamientos que representan el símbolo de Orgullo, previamente diseñado. La representación debe ser realizada en cada uno de los centros de formación del regional Antioquia, el recorrido debe ser piso a piso de acuerdo a la logística previa acordado con los centros de formación y las psicólogas de la regional, para esto se designará dos horas en cada centro de formación y 10 min por cada escena.	HORA	1	550.000	550.000
2	Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. El desarrollo de éstos, deber ser ejecutado por un profesional con experiencia 5 de años en manejo de grupo y en temas de ambiente laboral o clima organizacional.	UNIDAD	1	750.000	750.000
3	Cintilla para carnet de 1 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto	UNIDAD	10000	1.750	17.500.000

TERCERA. PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato es de 4 MESES Y/O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL, sin exceder al 31 de diciembre de 2022 lo que primero suceda, términos que correrán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado mediante **pagos parciales**, según los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

Parágrafo: recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, así como con las especificaciones técnicas solicitadas por el Sena y presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
5. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Sena lo requiera.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que los regulan.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
11. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
12. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
14. Presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura

electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena.

15. Cargar las facturas en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.
2. Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
3. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.
4. Atender las consultas o requerimientos que el contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados, máximo 3 días después de realizada la solicitud.
5. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución.
6. Garantizar la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado requerido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos de quien se reemplace.
7. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
8. Prestar el servicio contratado cumpliendo la totalidad de las características técnicas definidas en el estudio previo.
9. Presentar el cronograma de trabajo, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y deberá ajustarse en todo momento al plazo de ejecución establecido por la Entidad.
10. Realizar entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.
11. Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o

acciones a implementar, las cuales serán programadas por la entidad y comunicadas mediante correo electrónico.

12. Realizar las convocatorias del personal que va a participar en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y llevar el seguimiento, soportes de asistencia y reportes correspondientes.
13. Enviar reportes mensuales de ejecución de las actividades previstas para la ejecución del contrato al supervisor.
14. Presentar un informe final de ejecución del contrato.
15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.
16. Constituir las garantías solicitadas dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Disponer de los recursos para la ejecución del contrato que se derive del Proceso de Selección.
2. Designar el supervisor del contrato, quien ejercerá seguimiento y control sobre la ejecución del contrato y certificará recibido a satisfacción de los servicios o insumos como requisito para al pago al contratista.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, tanto al contratista como a su garante, bajo el cumplimiento de todas las cláusulas, especificaciones y óptimas condiciones de calidad del bien o servicio, establecidas en el contrato y documentos vinculantes al mismo o iniciar, de ser necesario, acciones de responsabilidad y/o adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la reparación de potenciales perjuicios, que pudiesen ocasionar al SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. Evitar que por causas imputables a ellas sobrevenga mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.
7. Llamar en garantía y repetir contra los servidores públicos, contratistas o terceros responsables por perjuicios, si se presentasen.
8. Velar porque se mantenga el equilibrio económico del contrato.
9. Brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Pagar al CONTRATISTA en la forma convenida, conforme a las cláusulas establecidas para el fin en el contrato y documentos vinculantes.

11. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente seleccionado de conformidad con el contenido de la invitación pública.
12. Resolver las peticiones presentadas por el proponente seleccionado en los términos consagrados en la Ley.
13. Aprobar las garantías.
14. Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista

SÉPTIMA. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato responder por las normatividad ambiental como salud ocupacional e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Verificación Criterios de Contratación del SENA.

OCTAVA. GARANTÍAS:
El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

1	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.
2	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

NOVENA. MULTAS:
En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:
Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMOPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

DECIMOSEGUNDA. INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

DECIMOTERCERA. GASTOS E IMPUESTOS:

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

DECIMOCUARTA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:
Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

DECIMOQUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:
El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DECIMOSEXTA. DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:
Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

DECIMOSÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:
Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

DECIMOCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:
Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

DECIMONOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL:
Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982

modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

VIGÉSIMA. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:
El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

VIGESIMOPRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

VIGESIMOSEGUNDA. DOCUMENTOS:
Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

VIGESIMOTERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

VIGESIMOCUARTA. SUSPENSIÓN:
El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

VIGESIMOQUINTA. RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

VIGESIMOSEXTA. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La Dirección Regional Antioquia, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario Harold Eduardo Vélez Castro, Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

LA FIRMA SE EFECTÚA CON LOS CORRESPONDIENTES USUARIOS DE SECOPII DE CONFORMIDAD CON LA NORMA QUE REGULAN LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS LEY 527 DEL 1999

Elaboró: Natalia Díaz Bedoya – Abogada de Contratación de bienes y servicios

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjechever	JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2022 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12922 de fecha 2022-03-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	105822	**Fecha Registro:**	2022-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	60.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	60.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	60.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	811033671	**Razón Social:**	CORPORACION LAS TABLAS	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71339261	**Nombre:**	JUAN FELIPE RENDON OCHOA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3799202	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-07-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

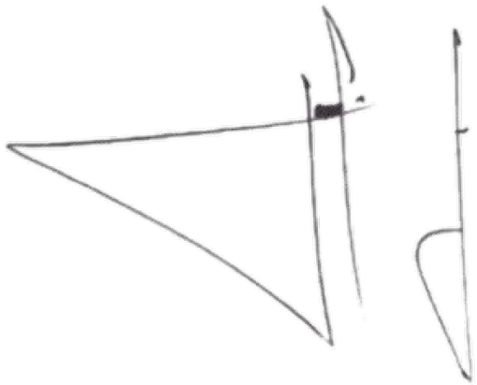
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101009 SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		60.000.000,00	0,00		
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL, DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-28	60.000.000,00	60.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellin, 07 de septiembre de 2022

Señor (a)
DIANA PATRICIA RACHE AMAYA
CO1.PCCNTR.3799202 del 14 de julio de 2022
Cargo del supervisor: Coordinadora
Dependencia: Grupo Gestión del Talento Humano
Ciudad**:** Medellin

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Agosto del año 2022

Referencia: No (número contrato) del año (año)

Referencia: No CO1.PCCNTR.3799202 del 14 de julio de 2022

JULIO CESAR PELAEZ SERPA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.561.178 de Medellín, en mi calidad de Representante legal de la empresa CORPORACION LAS TABLAS identificada con NIT 811033671-6, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.3799202, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación

electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.
El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”

Parágrafo: recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos.

Plazo: Será hasta el 21 de noviembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
5_619 Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Con este informe se da constancia con la realización de las actividades del primer informe: -Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. -Entrega de 10.000 cintilla con soporte para carnet de 1.5 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto.	Se adjunta informe detallado de actividades de los talleres vivenciales y constancia de entrega de cintillas.

2	Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.	Se designa a Andrea Muñoz como auxiliar administrativa del proyecto	Andrea muñoz celular: 3246345399
3	Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.	Se guarda reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que reposa en bases de datos ; los listados de asistencia solo se usan para la realización de este informe.	Listados de asistencia anexo en el informe.
4	Atender las consultas o requerimientos que el contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados, máximo 3 días después de realizada la solicitud.	Se ha realizado diferentes reuniones por parte del equipo de apoyo de la corporación	Corres enviados a la coordinación por parte del Sena, soporte en Gmail.
5	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución	Se cumple con logística y la infraestructura propia de las actividades cronograma general elaborado para todas las actividades.	Se anexa cronograma general de actividades
6	Garantizar la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado requerido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos de quien se reemplace	El equipo propuesto por la corporación las tablas es el que ha realizado a la fecha las actividades.	Hoja de vida anexa en este informe.
7	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Anexo en el informe
8	Prestar el servicio contratado cumpliendo la totalidad de las características técnicas definidas en el estudio previo.	Se entregan 11 talleres con el siguiente objeto: Talleres de intervención grupal, con respecto a la	Realizados en :Sena centro, sur, norte, apartado,

		motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial.	Caucasia, el bagre, santa rosa de osos
9	Presentar el cronograma de trabajo, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y deberá ajustarse en todo momento al plazo de ejecución establecido por la Entidad.	El cronograma ha sido concertado previamente con el Sena	Anexo cronograma de actividades para ejecución
10	Realizar entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Informe de ejecución con evidencias.
11	Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o 6 GCCON-F-021 V.02	Se han realizado varias reuniones desde la instalación del contrato, pasando por los diferentes encuentros individuales para el contenido de las actividades.	Constancias anexas en el informe
12	Realizar las convocatorias del personal que va a participar en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y llevar el seguimiento, soportes de asistencia y reportes correspondientes.	Se apoya con el proceso de listado de asistencia y se anexan en el informe mensual de ejecución.	Se recepcionan listados de asistencia y evidencia fotográfica.
13	Enviar reportes mensuales de ejecución de las actividades previstas para la ejecución del contrato al supervisor.	Se entrega informe de ejecución mensual con la descripción de las actividades realizadas por parte del proveedor con sus respectivas evidencias	Se anexa informe de ejecución de actividades
14	Presentar un informe final de ejecución del contrato.	Se está en el ejecución del contrato, por ende solo se cuenta con informe mensual de ejecución	No aplica el cumplimiento de la obligación para este mes.
15	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	Se han atendido las necesidades para la ejecución de las actividades y los informes requeridos.	Informe mensual de ejecución, soportes de correo electrónico
16	Constituir las garantías solicitadas dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.	Entregadas para la legalización del contrato y publicadas en SECOP II.	Publicadas en la plataforma SECOP II.

Tallerista:

Alonso de Jesús Castrillón Álvarez
Facilitador Experiencial:

Psicólogo, (1.990). Especialista en SST, Facultad Nacional de Salud Pública. U. de A. (1.999). Licencia. N°124273.
Coach ontológico de la Newfield Network de Chile. (2009), Certificado en arte y maestría del aprendizaje experiencial. (2012)
Facilitador en procesos de aprendizaje humano empresarial, educativo, comunitario, entre otros y consulta psicológica individual y grupal, hace 32 años y coaching ejecutivo hace 12 años.
Director en Formación y Desarrollo en Training For Life SAS - Entrenándose para la Vida. Desde febrero del 2010 a la fecha. En la cual como consultor organizacional y con la metodología de la facilitación experiencial, facilito formación humana empresarial, en temas de coaching ontológico y desarrollo humano, además lidero a un equipo que ofrece todo lo referente a la evaluación y la intervención del riesgo psicosocial, creador de un modelo para disminuir el estrés producido por los factores de riesgo psicosocial, llamado: Vivir y Trabajar con Liviandad, brindo formación a brigadistas y equipos de emergencias, también implementé el programa: Entrenándose para la vida" desarrollo la escuela de liderazgo denominada: Potenciar el talento del líder en la organización contemporánea, experto en la temática "El poder de las conversaciones", en desarrollar a equipos de alto desempeño, en psico-prevención del riesgo público y el servicio como grandeza.
Me desempeñé como Coach Ontológico, en EXE, Empresarios por la Educación, en el Programa Rectores Lideres Transformadores (RLT), durante 3 años, Consultor asociado y coach en Coaching Management Consultans S.A.S., febrero 02 del 2010 hasta la fecha, facilitador en procesos de desarrollo de competencias: Coaching ontológico, liderazgo humanamente efectivo, equipos de alto desempeño, comunicación efectiva y negociación y servicio al cliente, en diferentes empresas, en el país y en el exterior, dos años facilitando procesos de formación de coaching a directivos y a líderes de Avianca, en Bogotá y en Centroamérica. También en Merck, Plásticos S.A. Industrias Haceb, Coninsa Ramón H; entre otras empresas, en varias ciudades del país. Aliado estratégico en Arl Seguros Bolívar, en calidad de psicólogo especialista en SST y Coach, nov. 2013 hasta la fecha. Proveedor de la Arl Sura, en calidad de psicólogo especialista en SST y Coach, feb. 2000 hasta dic 2017. Docente universitario, en facultades de psicología, administración, SST y de educación, durante 23 años, en pregrado y posgrado. Socio - fundador y facilitador de la Escuela Internacional del Amor.

CONFERENCIA – TALLER PARA INTERVENIR EL AMBIENTE, A EMPLEADOS PÚBLICOS Y

CONTRATISTAS DEL SENA, DESDE EL COACHING ONTOLÓGICO

Aprendizaje humano empresarial para el personal

SENA

"¿Qué está en mis manos para mejorar el Ambiente Laboral?"

Consultor Organizacional:

Presentamos a su consideración este proceso de aprendizaje humano empresarial para los funcionarios y contratistas de la regional Antioquia del SENA, para intervenir el Ambiente Laboral para las personas que laboran en los diferentes complejos de aprendizaje del Sena, como los servidores públicos y a los contratistas, desde los postulados del coaching ontológico, con la metodología de conferencia taller, denominado: "¿Qué está en mis manos para mejorar el Ambiente Laboral" con el propósito de sensibilizar en estas personas del Sena, sobre la posibilidad de reflexionar ante las alternativas que podemos encontrar para ver el Ambiente Laboral, desde otra mirada.

El Coaching Ontológico:
Es una disciplina que aporta una manera diferente de interpretar a los seres humanos, su modo de relacionarse, de actuar y de alcanzar los objetivos que se proponen para sí mismos, para sus empresas y para la sociedad. Uno de los postulados que lo caracterizan es que el lenguaje no sólo describe la realidad, sino que por medio de él se genera la realidad; por ello en los procesos de Aprendizaje de Coaching Ontológico se hace énfasis en Aprender a Conversarnos.
Por medio del dispositivo del coaching ontológico validamos y fortalecemos las luces al interior del Ambiente Laboral y brindamos elementos para que los miembros de los complejos del Sena, hagan insith (se den cuenta, tomen consciencia de la situación, vean lo mismo desde otra orilla, vislumbren nuevas alternativas).

Objetivo:

1. Compartir con los servidores públicos y contratistas, del Sena, algunos repertorios desde el coaching ontológico que le permitan reflexionar y preguntarse sobre cómo Fluir mejor en el Ambiente Laboral y visualizar algunas alternativas para encontrar la respuesta sobre ¿qué está en mis manos para mejorar el Ambiente Laboral?

Contenido Temático
Para las personas que están laborando en los complejos del área Metropolitana.
Primer encuentro de dos (2) horas
Introducción, presentación de la intervención y del facilitador.
Reflexión de partida para el Aprendizaje
Vídeos: Vive la Vida sin Miedo" El niño y el árbol.
Desde dónde asumo mis compromisos: Test proyectivo.
Haciendo conciencia 1.: ejercicio en parejas.
Evaluación de la formación: los participantes contestan dos preguntas sobre los temas tratados
Cierre: ¿qué espera de esta formación para intervenir y fortalecer el Ambiente Laboral?

Contenido Temático para el encuentro de cuatro (4) horas.
Para las personas que están laborando en los complejos ubicados por fuera del área Metropolitana, como: Santa Rosa de Osos, Bagre, Caucasia, Apartadó,
Introducción, presentación de la intervención y del facilitador.
Reflexión de partida para el Aprendizaje
Vídeos: Vive la Vida sin Miedo" El niño y el árbol.
Desde dónde asumo mis compromisos: Test proyectivo.
Haciendo conciencia 1.: ejercicio en parejas.
¿Cuál es mi mejor aporte en el Sena?
Reflexión: somos observadores diferentes.
Visualización: mapa de mi vida Laboral.

Haciendo conciencia 2.: ejercicio en parejas.
Evaluación de la formación: los participantes contestan tres preguntas sobre los temas tratados
Cierre: ¿Qué te llevas con base en la vivenciada y con qué te comprometes?

Metodología:
Conferencia – taller, en la cual el facilitador propone unas temáticas de reflexión y unos ejercicios en pareja en el cual se aprende haciendo de forma vivencial y participativa, por medio de algunas técnicas grupales y aprendizajes individuales de autoreflexión y vídeos.
Dirigido: Funcionarios públicos y contratistas de los centros de formación mencionados

Cronograma general

CRONOGRAMA DE TRABAJO PROYECTO CLIMA ORGANIZACIONAL REGIONAL ANTIOQUIA				
Complejo o Centro de Formación	**Agosto**	**Semana de la salud**	**Septiembre**	**Octubre**
Complejo Norte	31 10-12 am	9/sep/2022 9 am	22 de septiembre PM 2pm	25 de octubre AM
Complejo Sur	22 2-4 pm	Martes 13 septiembre	21 de septiembre AM	20 de octubre AM
El Bagre	24 8-12 am	Martes 06 septiembre		
Puerto Berrio		Miercoles 07 septiembre		5 de octubre
Cisneros		Miercoles 07 septiembre		6 de octubre
rionegro		miércoles 14 septiembre		11 de octubre am
Caucasia	25 8-12 am	Martes 06 septiembre		
Complejo Central	19 10-12 am	Jueves 08 septiembre	22 de septiembre AM 10 am	25 de octubre pM
Santa Fe de Antioquia		jueves 15 septiembre		13 de octubre am
Apartado	26 8-12 am	Lunes 05 septiembre am		
Santa Rosa de Osos	23 8 a 12 am	12 de septiembre am		
la salada		12 de septiembre 1 pm		19 de octubre

DESARROLLO TEMATICO Y EVIDENCIAS

SUMINISTRO	CANTIDAD	EVIDENCIA
Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Complejo Central Duración: 2 horas Fecha: 19 de agosto 2022 Hora: 10-12am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.
"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Complejo Sur Duración: 2 horas Fecha: 22 de agosto 2022 Hora: 2-4 pm	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Santa Rosa de Osos Duración: 4 horas Fecha: 23 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: El Bagre Duración: 4 horas Fecha: 24 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
"Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Caucasia Duración: 4 horas Fecha: 25 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Apartadó Duración: 4 horas Fecha: 26 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca en modalidad presencial.	Lugar: Complejo norte Duración: 2 horas Fecha: 26 de agosto 2022 Hora: 8-12 am	 Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia
Cintilla con soporte para carnet de 1 cm de ancho sublimada con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto.	Lugar de entrega: Sena regional Antioquia. Fecha: 6 de septiembre de 2022	

		 Se anexa registro fotográfico y recibido de suministros.

Cordialmente,
Firma

JULIO CESAR PELAEZ SERPA
C.C. No. 98.561.178 de Medellín
Representante Legal Corporación las Tablas

Recibí a satisfacción:

Firma

Diana Patricia Rache Amaya
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3799202
Coordinadora Gestión del Talento Humano

Sandra Patricia Cardenas Alvarez
Apoyo Técnico a la supervisión Contrato CO1.PCCNTR.3799202
Psicóloga ocupacional Regional Antioquia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845373126

(415)7707212489984(8020) 000001484537312 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 6 7 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION LAS TABLAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 47 32

42. Correo electrónico corpotablas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 7 8 6 4 3 9	3 0 0 2 7 9 1 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 0 5 2 3	9 0 0 8	2 0 0 2 0 5 2 3	9 0 0 6	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 14 : 36: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845373126

(415)7707212489984(8020) **000001484537312 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 6 7 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 2 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 2 3	2 0 1 2 0 9 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 5 2 3	2 0 1 2 0 9 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 6 3 1 5 2 1	2 1 0 0 6 3 1 5 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 5 2 3	2 0 1 2 0 9 1 9
81. Hasta	2 0 1 2 1 2 3 1	2 0 2 6 1 1 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845373126

(415)7707212489984(8020) **000001484537312 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 6 7 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 6 1 1 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	SERPA	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845373126

(415)7707212489984(8020) **000001484537312 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 6 7 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 1 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PELAEZ	SERPA	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 6 5 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PELAEZ	MEJIA	OLGA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 0 8 3 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	MEJIA	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 6 0 1 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUISAO	JARAMILLO	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Las Tablas
Arte y Cultura

Medellín, 31 de agosto de 2022

Señores: SENA
Regional Antioquia
La ciudad

Asunto: **sobre revisor fiscal**

La Corporación Las Tablas se permite informar que desde su constitución no se requiere de revisor fiscal y observando la normativa vigente al respecto según el artículo 13 de la ley 43 de 1990 no es nuestra responsabilidad a la fecha contar con un revisor fiscal.



Representante legal: Julio Cesar Peláez
Nombre del oferente: Corporación Las Tablas
Nit: 811033671-6
Dirección: Carrera 31 No. 47 32 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 444 42 89
Correo electrónico: corpotablas@gmail.com.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-09-05, 10:36:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 58101528

Periodo Cotización: agosto de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 05/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION LAS TABLAS		
Documento	NI811033671	**Dirección**	CR 31 #47 - 32
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5786439
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PELAEZ SERPA JULIO CESAR	**Identificación**	CC 98561178
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98561178	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	2,436	$ 1.000.000	$ 24.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 399.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.400	$ 0	$ 399.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8407095
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALONSO DE JESUS CASTRILLON ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 56 41-20 INT 1201	TELÉFONO:	5814324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4458662216**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9990977728

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																											PENSIÓN									SALUD							ARP											CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 8407095	CASTRILLON ALVAREZ ALONSO DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.200.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.200.000	8407095	$ 6.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 348.300**

Las Tablas
Arte y Cultura

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Julio Cesar Peláez identificado con cédula de ciudadanía No98561178, certifica que la Corporación Las Tablas, identificada con NIT. 811033671-6, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la corporación durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 31 días del mes de agosto de 2022, en Medellín

Se firma según el caso por Representante Legal y contador publico

Julio Cesar Pelaez
Representante Legal
Cedula 98561178

Heriberto Varela Urrego
contador publico
cc 71.624.324

Corporación Las Tablas
Cra. 31 No. 47 – 32
Medellín - Antioquia
Teléfono: 5786439
corpotablas@gmail.com

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que CORPORACION LAS TABLAS con NIT. 811033671-6, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 041587429 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Atentamente,

GERALDINE JARAMILLO RAMIREZ
ASESOR DE SERVICIOS

Medellin, 12 de Septiembre de 2022

NumRot Versión:Cert38 / CCcx20220218.ps
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
La diferencia está en Confiar
confiar coop
SEGURO DE AHORRO
Sus depósitos están protegidos en esta cooperativa hasta por $20 Millones
FOGACOOP

corporacion las tablas

corporacion las tablas
NIT: 811033671
Tel: 6045786439
Colombia- ANTIOQUIA
cra 31 # 47-32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE-25

Consecutivo electrónico# 3105-1-4120-07c7c7d4-7066-059
Vendedor: CORPORACIÓN LAS TABLAS
Fecha: 2022-09-08 - septiembre-2022 09:36
Fecha Vencimiento:2022-10-08 30 días

AUTORIZADO NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA RES. DIAN No.18764016303966 FECHA 2021/08/12 NUMERACION DEL No. FVE 2 AL FVE 187 VIGENCIA 2023/02/12

Cliente: servicio nacional de aprendizaje
Dirección: calle 57 Nro. 8-69

Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NIT: 899999034-1
Teléfono: 5461500

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. El desarrollo de éstos, deber ser ejecutado por un profesional con experiencia 5 de años en manejo de grupo y en temas de ambiente laboral o clima organizacional.	11 und	$ 750,000.00	$ 0.00 (E0%)	$ 8,250,000.00
2	Cintilla para carnet de 1 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto.	10000 und	$ 1,750.00	$ 0.00 (E0%)	$ 17,500,000.00

Tarifa	Base	Valor
IVA(0%) (E 0%)	$ 25,750,000.00	$ 0.00

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:10011	**T.Item:2**
Subtotal:	$ 25,750,000.00
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 25,750,000.00
Total Neto:	**$ 25,750,000.00**
VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL	

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
******GRACIAS POR SU VISITA******

Fácil como siempre
Elaborado con cuenti.com NIT 901562270-0 Fecha Impresión:2022-09-08 09:37:04